

Miércoles a sábado: De 9,00 a 20,30 horas.
Domingos: De 9,00 a 14,30 horas.
Festivos abiertos: De 9,00 a 14,30 horas.

2. Yacimientos Arqueológicos:

a) Dolmen de Menga Viera.
Dirección: Avda. de Málaga, 1, 29200 Antequera.
Correo-e: capa.epgpc@juntadeandalucia.es.

Dolmen de El Romeral.
Dirección: Carretera Antigua CN-334, dirección Córdoba.

b) Conjunto Arqueológico de los Baños Arabes y Acinipo.
Yacimiento Arqueológico de los Baños Arabes.
Dirección: Polígono Industrial Navajares y Tejares, Barrio de San Miguel, Ronda.
Yacimiento Arqueológico de Acinipo.
Dirección: Carretera de Setenil, km 12, Ronda.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre).

RESUELVO

Adjudicar el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Secretaría General Técnica

de fecha: 17.1.2005 (BOJA núm. 18, de 27.1); al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO II

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
44.031.178-R	GARCÍA	<u>D. G. A. E. Y. C. S.</u> CEBADA	<u>D. G. A. E. Y. C. S.</u> ISMAEL	2219010	GBTE. ADMÓN. ELECTRÓNICA
28.475.673-V	ENCINA	ENCINA	ENRIQUE	9162010	CONSEJERO TÉCN. PROG. MODERNIZC.
27.295.977	RODRÍGUEZ	<u>VICECONSEJERÍA</u> NAVARRO	<u>VICECONSEJERÍA</u> ESPERANZA MACARENA	36010	SECRETARIO/A VICECONSEJERO
28.874.360-E	MARTÍNEZ	<u>D. G. R. J.</u> NÚÑEZ	<u>D. G. R. J.</u> MARÍA JOSÉ	9151210	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL
	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA			SEVILLA	SEVILLA

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo, próximos a quedar vacantes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegadas esta Secretaría General Técnica por Orden de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre), se anuncia la provisión de puestos de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de varios puestos de trabajo de libre designación, próximos a quedar vacantes, que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Con-

sejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO 1

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES											REQUIS.DESEMPEÑO			
	C. D.	DENOMINACIÓN DEL PTO.				ÁREA FUNCIONAL		C. ESPECÍFICO							
		CODIGO	Nº	AD	GR.	C.	ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP	PTS/A	EXP	OBSERVACIONES	FRM.	LOCAL.	
1	VICECONSEJERÍA	COORDINADOR	1	F	A	P-A11	ADMÓN. PÚBLICA	30	XXXX-	19.239,96				SEVILLA	
	SEVILLA	(CÓD. 8547610)													
2	S. G. T.	SV. CONTRATACIÓN	1	F	A	P-A11	CONT. ADM. Y RÉG. PAT.	28	XXXX-	16.757,04				SEVILLA	
	SEVILLA	(CÓD. 2971810)					ADMÓN. PÚBLICA								

RESOLUCION de 5 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se procede a la modificación de la de 23 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Cádiz.

Por haberse producido abstención por unos miembros de la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Cádiz, en la Resolución de 23 de marzo de 2005, publicada en BOJA núm. 75, de 19 de abril de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004 de 16 de noviembre, y en uso de la com-

petencia atribuida a esta Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Cádiz por el art. 43 del citado Decreto, se acepta las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección en los siguientes términos:

- Página 38:

Vocales:

Donde dice: José Cuenca Morales.
Debe decir: M.^a Mar Moralejo Jurado.

Vocales suplentes:

Donde dice: M.^a Mar Morales Jurado.
Debe decir: Nieves Martínez Merino.